

Superordenadores: el Consejo acuerda desarrollar infraestructuras de alta tecnología

El Consejo ha acordado hoy impulsar un ecosistema de informática de alto rendimiento mediante la creación de una nueva empresa común europea.

La empresa común supervisará la puesta en común de recursos en toda Europa para desarrollar superordenadores destinados al tratamiento de macrodatos, lo que resulta fundamental para hacer frente a los grandes desafíos científicos y sociales del momento.

Los superordenadores de gran capacidad son necesarios si se pretende crear y desarrollar nuevos mercados con un considerable valor añadido. Son una parte esencial de las tecnologías avanzadas vitales para la competitividad y la seguridad de Europa y para hacer frente a grandes desafíos como la previsión del cambio climático y la creación de modelos avanzados en el ámbito de la medicina. La decisión de hoy contribuye al ambicioso programa de trabajo de la UE en materia digital y de innovación y tiene por objeto crear un ecosistema de informática de alto rendimiento de referencia mundial en toda Europa. Una parte esencial de esta ambición consiste en dotar a investigadores e innovadores de las competencias adecuadas y darles acceso a nuevos conocimientos y tecnologías. *Krasimir Valchev, ministro de Educación y Ciencia de Bulgaria*

La informática de alto rendimiento es clave para la digitalización de la industria y la economía de los datos. Sus muchas aplicaciones prácticas aportarán beneficios a un amplio abanico de sectores industriales y empresariales, así como a usuarios del mundo académico, la comunidad científica y el sector público.

La capacidad científica, la competitividad industrial y la soberanía de Europa dependen del acceso a supercomputadores e infraestructuras de datos de categoría mundial para seguir el ritmo de los desafíos y problemas cada vez más complejos del mundo moderno.

Una asociación entre el sector público y el privado

La empresa común de informática de alto rendimiento europea (denominada «EuroHPC») asumirá la forma de una asociación entre el sector público y el privado. Proporcionará a sus miembros un marco jurídico, contractual y organizativo.

Los miembros de la empresa común serán la UE, países de la UE a título individual, terceros países asociados al programa Horizonte 2020 y asociaciones privadas.

La empresa común estará abierta a la participación de nuevos miembros.

La empresa común funcionará hasta finales de 2026 y tendrá su sede en Luxemburgo.

Financiación del proyecto

La empresa común EuroHPC recibirá financiación de varias fuentes: el presupuesto general de la UE, contribuciones individuales de los Estados miembros de la UE participantes, terceros países participantes e inversiones privadas.

La contribución financiera procedente del presupuesto general de la UE ascenderá a 486 millones de euros: 386 millones de euros con cargo al programa de investigación Horizonte 2020 y 100 millones de euros con cargo al Mecanismo «Conectar Europa».

Siguientes etapas

Se espera que la empresa común entre en funcionamiento a principios de 2019 a más tardar para lograr el objetivo de dotar a la UE de una infraestructura de superordenadores de prexaesca y petaesca como máximo en 2020, y poder desarrollar las tecnologías y aplicaciones necesarias para alcanzar la capacidad de exaesca (que permite al menos 10^{18} cálculos por segundo) en torno a 2022 o 2023.

El objetivo es conectar en red los centros de excelencia existentes y otros nuevos y crear un ecosistema a largo plazo para la supercomputación en Europa.

Los ciclos de desarrollo de la siguiente generación de tecnología suelen durar entre cuatro y cinco años.

Antecedentes

El concepto de «informática de alto rendimiento» se refiere a las tecnologías y los potentes superordenadores utilizados (mediante la interconexión en un único sistema o en proximidad inmediata de cientos de miles o millones de unidades informáticas funcionando en paralelo) para llevar a cabo cálculos masivos y rápidos tan complejos que no se pueden realizar con ordenadores de uso general.

El 11 de enero de 2018, la Comisión propuso un Reglamento para la creación de la empresa común EuroHPC basado en los artículos 187 y 188 del Tratado de Funcionamiento de la UE.

El 23 de marzo de 2017, varios Estados miembros firmaron la Declaración EuroHPC, en la que se comprometían a trabajar en favor del desarrollo de una infraestructura integrada de supercomputación de próxima generación.

- [Proyecto de Reglamento por el que se crea la Empresa Común Europea de Informática de Alto Rendimiento](#)
- [Declaración EuroHPC de 23 de marzo de 2017](#)

Press office - General Secretariat of the Council of the EU

Rue de la Loi 175 - B-1048 BRUSSELS - Tel.: +32 (0)2 281 6319

press@consilium.europa.eu - www.consilium.europa.eu/press